



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1661-O

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2022

Asunto: Resolución No. 015-CPF-2022 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación / ATENCION

Señor

Michael Romeo Aulestia Salazar

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señora Magíster

Cecilia Soledad Benitez Burgos

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señor Doctor

Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Señora Magíster

Analía Cecilia Ledesma García

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señora Licenciada

Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito dirigirme a usted en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 015-CPF-2022 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, que fue comunicada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-6495-O Quito, D.M., 02 de diciembre de 2022.

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la sesión extraordinaria realizada



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1661-O

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2022

el 01 de diciembre de 2022, al tratar el segundo punto del orden del día, respecto a la *“Continuación del tratamiento del “ORDENANZA REFORMATORIA AL LIBRO III.5 DEL TITULO V DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL CAPÍTULO VI DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y DRENAJE PLUVIAL”; (...)” resolvió: Que la Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana Tributaria; y, Dirección Metropolitana Financiera, remitan los informes correspondientes respecto al proyecto de ordenanza en referencia”.*

En atención a este requerimiento, en el ámbito de competencia de esta dependencia, me permito manifestar lo siguiente:

El proyecto de *“ORDENANZA REFORMATORIA AL LIBRO III.5 DEL TITULO V DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL CAPÍTULO VI DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y DRENAJE PLUVIAL”,* en su articulado propone que:

“Artículo (...). - Orden de cobro y recaudación. – La contribución especial de mejoras por la construcción de obras de alcantarillado pluvial y drenaje pluvial, se liquidará anualmente a todos los sujetos pasivos, con base en el impuesto predial regulado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Los valores serán recaudados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y transferidos a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, anualmente, para que forme parte del presupuesto con el cual se financiará la construcción de la infraestructura pública de alcantarillado pluvial y drenaje pluvial del año siguiente”.

Una vez analizado el documento “ordenanza_al_pluvial11.07.2022”, se ha realizado las observaciones que constan en el documento adjunto.

Por lo expuesto, al ser la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) el sujeto activo de este tributo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano de Quito sólo ejercería de recaudador sin que estos valores ingresen al presupuesto del Municipio.

Particular que me permito comunicar para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1661-O

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2022-6495-O.pdf
- resolución_no_015-cpf-2022.pdf
- ordenanza_al_pluvial11.07.2022 (1) (1).docx

Copia:

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-12-14	
Elaborado por: ANDRE SEBASTIAN CADENA POZO	ascp	DMF	2022-12-14	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-12-14	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-12-14	

